

BASES CONCURSO DECORACION NAVIDEÑA 2017/2018

En el presente documento se establecen las bases por las que se registrará el concurso de decoración navideña organizado por A.C.I.S.A. Ribadeo para los asociados de comercio y hostelería.

BASES:

PRIMERO: **Ámbito de participación:** El ámbito de participación se limita a los miembros asociados a A.C.I.S.A. Ribadeo, pudiera participar cualquiera de las empresas que estén consideradas como comercios o como bares y restaurantes.

SEGUNDO: El concurso se realiza en dos modalidades, la modalidad de comercio y la modalidad de hostelería, debido a que no se puede valorar de la misma forma la decoración de los locales de unas actividades tan diferentes.

TERCERO: El concurso tendrá una duración oficial que se contemplará desde el 6 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018, periodo en el cual el jurado podrá valorar la decoración de cualquiera de los participantes, y periodo que se debe de mantener en perfecto estado y sin variaciones la decoración.

CUARTO: El establecimiento participante deberá de decorar, su fachada, escaparate y entrada con el ambiente propio de las fiestas navideñas.

Se valorará de forma especial, la calidad artística, la composición y la iluminación de las instalaciones, así como el mantenimiento de los elementos tradicionales navideños y la originalidad.

Aspectos que se someterán a valoración y puntuación según la modalidad:

MODALIDAD DE COMERCIOS: Se valorará la decoración de, la fachada, entrada, escaparates e interior del comercio.

MODALIDAD DE HOSTELERIA: Se valorará la decoración de; la fachada, entrada e interior del establecimiento (incluyendo zona de barra y en su caso comedor)

QUINTO: **Participación/Inscripción.** La inscripción en el concurso es totalmente gratuita, se deberá de realizar por escrito utilizando el modelo que se facilita a tal efecto. La fecha de inscripción permanecerá abierta hasta el 5 de diciembre.

SEXTO: El jurado, estará formado por 3 personas que permanecerán anónimas hasta el momento de la resolución del concurso, todos los miembros del jurado deberán de visitar los establecimientos participantes y no se identificarán en ningún momento como jurado, y valorarán de forma objetiva según los criterios establecidos otorgando una puntuación a cada aspecto.

SEPTIMO: Para cada modalidad habrá un premio, los premios, por tanto, serán una cena de empresa para cada ganador en cada categoría, con un importe máximo de gasto de 150 euros cada una de ellas.

Por tanto:

En la MODALIDAD DE COMERCIO: Premio de una cena de empresa de un máximo de 150 euros en un establecimiento asociado.

En la MODALIDAD DE HOSTELERIA: Premio de una cena de empresa de un máximo de 150 euros en un establecimiento asociado.

Ambas cenas deberán de realizarse en el mes de enero, siendo el restaurante quien nos emita la factura correspondiente a A.C.I.S.A. Ribadeo, para su posterior pago por nuestra parte, siendo el máximo de 150 euros, para ello le entregaremos un documento acreditativo al ganador en el que se certifica serlo.

OCTAVO: Transcurrido el plazo de vistas y de duración del concurso se procederá a la valoración y el fallo por parte del jurado.

Los ganadores se darán a conocer entre el ocho y el catorce de enero, tras realizarse el fallo, y se notificará a los ganadores y se hará público en prensa y redes sociales.

Los ganadores deberán aceptar las bases del concurso para recibir el premio.

NOVENO: Incumplimiento de las bases de participación. La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes, conllevará la expulsión del mismo.

